



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1541 DEL 20 DE JUNIO 2018.

| | |
|---|--|
| <p>Punto 3 ACUERDO 1-1541-2018</p> | <p><u>INFORME PRIMER TRIMESTRE 2018- PLANEACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de los resultados de la evaluación del Plan Estratégico 2014-2019, para el periodo enero a marzo de 2018.</p> |
| <p>Punto 4 ACUERDO 2-1541-2018</p> | <p>Información Confidencial, Art 24 de la LAIP.</p> |
| <p>Punto 5 ACUERDO 3-1541-2018</p> | <p><u>RESOLUCIONES DE VENTA A PLAZOS: JOSE ISMAEL RODRIGUEZ Y ROBERTO ANTONIO URQUILLA SOSA.</u></p> <p>El Consejo Directivo autoriza a la Administración registrar las acciones como inversiones financieras de la Corporación, provenientes de las resoluciones de contratos de venta a plazos, con base en el valor nominal de cada acción. E instruye a la Gerencia Legal, realizar la investigación correspondiente de bienes a favor de los deudores para verificar la posibilidad de ampliar embargos y emitir el correspondiente dictamen. En el caso que el dictamen de la Gerencia Legal, fuera que los saldos insolutos son irrecuperables, la Presidencia procederá a presentar a este Consejo la propuesta de llevar a gastos dichos saldos.</p> |
| <p>Punto 6 ACUERDO 4-1541-2018</p> | <p><u>DACION EN PAGO SEÑOR RAUL MORALES.</u></p> <p>El Consejo Directivo Autorizar a la Presidenta de la Corporación, aceptar en pago las 438 acciones ofrecidas por el señor Raúl Morales que son de su propiedad del Ingenio Central Azucarero Jiboa. También autoriza que por el saldo insoluto resultante de la operación, se pueda recibir otros bienes de fácil realización y de corto plazo y/o un solo pago en efectivo.</p> |

Punto 7
ACUERDO 5-
1541-2018

POLITICA PARA FACILITAR EL PAGO TOTAL DE LOS PRÉSTAMOS PARA LA COMPRA DE ACCIONES DE LOS DISTINTOS INGENIOS.

El Consejo Directivo da el visto bueno a la Política para facilitar el pago total de los préstamos para la compra de acciones de los distintos ingenios, presentada por la Administración de la Corporación. E instruye a la Directora Presidenta, para que sea presentada en la próxima Asamblea de Gobernadores para su consideración y debida aprobación.